

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.537

Buenos Aires, 8 de junio de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 8/6/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por “CER” - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. “A” 5.945. Período: 16/6 al 15/7/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y Difusión de Series
Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.537
----------	-----------------------------------	-------------------------------------

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31.3.2016= 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20170616	19,21
20170617	19,22
20170618	19,22
20170619	19,22
20170620	19,24
20170621	19,24
20170622	19,26
20170623	19,27
20170624	19,28
20170625	19,28
20170626	19,28
20170627	19,30
20170628	19,31
20170629	19,32

20170630	19,33
20170701	19,34
20170702	19,34
20170703	19,34
20170704	19,36
20170705	19,37
20170706	19,38
20170707	19,39
20170708	19,40
20170709	19,40
20170710	19,40
20170711	19,42
20170712	19,43
20170713	19,44
20170714	19,45
20170715	19,46

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times \left(\frac{\text{“CER” } t_{c-1}}{\text{“CER” } t_0} \right)$$

– Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CER” t0: índice del 31/3/16.

“CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.